



Convocado Curso “Taller de formación en materia de salud mental”

- **Lugar de Celebración:** León.
- **Fechas:** 23-25 Marzo 2010 (horario mañana y tarde)
- **Horas:** 30 horas lectivas.
- **Plazas:** 40 (15 médicos, 15 ATS y 10 psicólogos)
- **Solicitudes:** Antes del 5 de Marzo de 2010

Picassent, 25 de Febrero de 2010

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE RECURSOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE I.P.P.

CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

JAV/JAV

La salud mental de los internos es, junto con la salud física, una de las obligaciones dimanantes de la Ley Orgánica General Penitenciaria que corresponden al Centro Directivo en el ámbito de la asistencia sanitaria.

En el cumplimiento de ese deber, se han desarrollado estrategias que tienen como objetivo general mejorar la atención psiquiátrica para los enfermos mentales ingresados en prisión. Estas acciones han de buscar, para su correcta y adecuada implantación, el apoyo del personal que forme parte de los equipos sanitarios de los Centros.

Con estas premisas la asistencia sanitaria tendrá una orientación más eficaz, al tiempo que los profesionales del medio dispondrán de instrumentos y herramientas adecuados a la atención primaria de los internos que precisen asistencia en materia de salud mental.

En virtud de lo expuesto, esta Subdirección General de Recursos Humanos de I.P.P.

HA RESUELTO

Primero.- Convocar un curso de formación con la denominación de “**VII Taller de formación en materia de salud mental**”, que se celebrará en León, en sede y lugar a determinar, los días **23, 24 y 25 de marzo de 2010**.

Segundo.- El curso, de naturaleza práctica, se desarrollará a través de talleres o módulos, según programa contenido en anexo. Tendrá una duración de 30 horas lectivas, distribuidas en sesiones de mañana y tarde los dos primeros días y sólo de mañana el último día.

Tercero.- El número máximo de alumnos será de 40, a razón de 15 médicos (facultativos), 15 enfermeros (A.T.S.) y 10 psicólogos.

Cuarto.- El curso se dirige al personal citado en la base anterior que no hubiesen participado en ediciones anteriores, otorgándose prioridad a los equipos de médico/a, enfermero/a y psicólogo que presenten la solicitud conjuntamente y manifiesten su interés para trabajar en temas relacionados con la salud mental en su centro.

Subsidiariamente, en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas convocadas tendrán preferencia, en primer lugar, las procedentes de aquellos establecimientos que no hubieran participado nunca en esta acción formativa y, en segundo lugar, las procedentes de los centros con mayor número de internos.

Quinto.- Los interesados que cumplan los requisitos expresados deberán presentar sus solicitudes de participación en la Secretaría del Centro de destino **antes del día 5 de Marzo de 2010**.

La remisión **priorizada** de solicitudes se efectuará por el **Director**, vía fax (916703589), el **día 5 de Marzo de 2010**, al **Centro de Estudios Penitenciarios**, indicando, asimismo, el número máximo de asistentes en atención a las necesidades del servicio.

Sexto.- A los alumnos que participen con regularidad y aprovechamiento en el curso se les otorgará el correspondiente título acreditativo siempre y cuando la asistencia no sea inferior al 90% de las horas lectivas programadas.

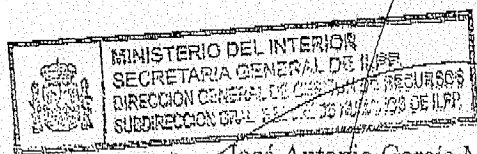


Séptimo.- Los asistentes a quienes corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, indemnización por razón de servicio para justificar los gastos de desplazamiento a León deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que por causas justificadas debidamente les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía del importe de indemnización por comisión de servicios será la correspondiente al importe de las dietas completas que por el grupo de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos resulte, según lo dispuesto al respecto por el Real Decreto citado.

Octavo.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP. o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010
P.D.(ORDEN INT 50/2010 de 12 de Enero)
El Subdirector General de Recursos Humanos de II.PP.



José Antonio García Marijuan



TALLER DE SALUD MENTAL Y ASISTENCIA PSIQUIATRICA

León, Marzo 2010

Martes 23

- 09,00 **INTRODUCCIÓN.** Presentación del Taller. Objetivos generales y específicos. Materiales, Metodología, experiencias de talleres anteriores.
Dr. D. J. Manuel Arroyo, Subdirector General de Coordinación Sanitaria. Apertura del taller. Estudio de la SGIIPP sobre prevalencia de enfermedad mental en prisión.
Dr. D. José María Civeira, Psiquiatra Consultor del CP de Daroca. Trabajos prácticos: Evaluación en psicopatología.
- 11,00 Pausa.
- 11,30 **MÓDULO A.** Dr. D. Alfonso Pérez Poza, Psiquiatra Consultor del CP de Zuera. Patología Dual en prisión. Claves diagnósticas. Intervención en prisión. Estudio y discusión por grupos, detección, toma de decisiones, propuestas alternativas.
MÓDULO B. Dña. Ana Duato, Enfermera del CP de Zuera. Objetivos: Conceptos de Adherencia y Cumplimiento. Implicaciones de la adherencia al tratamiento y la mejora del cumplimiento en el medio penitenciario.
- 14,00 Comida.
- 16,30 **MÓDULO C.** Dra. Dña. Dolores Serrat, Profesora Adjunta de Medicina Legal. Universidad de Zaragoza. Implicaciones médico legales de los tratamientos con enfermos mentales. Peritación psiquiátrica. Delimitación de la responsabilidad profesional en sanidad penitenciaria. Tratamientos compulsivos. Análisis de casos.
- 18,30 **Actividades Complementarias Optativas:** Fórum sobre películas conocidas y preocupaciones de la especialidad. Taller sobre promoción de la salud mental en el medio penitenciario. Discusión de bibliografía Cochrane sobre psiquiatría y prisiones.

Miércoles 24

- 09,00 **MÓDULO D.** Dr. D. José María Civeira, Psiquiatra Consultor del CP de Daroca. Interconsulta especializada. Estudio y discusión por grupos en base al análisis de historias clínicas, detección, toma de decisiones, propuestas alternativas, implicaciones pronósticas de las decisiones del equipo de atención primaria.
- 11,00 Pausa.
- 11,30 **MÓDULO E.** Dr. D. Eduardo Ortega, Psiquiatra consultor del CP de Zuera. Intervención en crisis y tratamientos urgentes. Discusión sobre soluciones a casos reales. Violencia, agresión, conflicto, reiterada trasgresión de normas, patología psicosomática, intoxicaciones.
- 14,00 Comida.
- 16,30 **MÓDULO F.** Dr. D. Luis Ortega Basanta, Médico CP de Málaga. El Programa de Atención Integral al Enfermo Mental en Prisión (PAIEM): Protocolo de Aplicación. Descripción y aplicación práctica con casos clínicos. Coloquio sobre ventajas y dificultades de su implantación en los centros.
- 18,30 **Actividades Complementarias Optativas:** Seminario sobre la mejora de los cuidados de salud mental penitenciaria. Informe de la conferencia Internacional de la OMS. Grupos de especial interés del día previo.



Jueves 25

09.00 **MÓDULO G** Dr. D. Ángel de Vigente, Psiquiatra consultor del CPP. de Navalcarnero.
Psicofarmacología. Vademécum general y específico. Estudio de casos clínicos. Discusión sobre técnicas de manejo, control y uso de fármacos y técnicas de minimización de daños.

MÓDULO H. D^a Elena Garcés, enfermera del C.P. Zucra.
Cuidados de enfermería psiquiátrica en prisión. Proceso de atención de enfermería en el trastorno mental en prisión. Plan de cuidados de enfermería. Análisis de casos.

11.00 **Pausa.**

11.30 Encuesta post y conclusiones generales de los talleres.

13.00 Conferencia de clausura.

14.00 Comida